

## SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, MARZO – ABRIL 2012 – AÑO 21 – NUMERO 102

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 2	Normas Contables Profesionales - Resolución Técnica N° 31 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9, 11, 16 y 17. Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos.
Pág. 2	Informe N°2 del CENCyA - RT 31 – Introducción del Modelo del Revalúo.
Pág. 2	Nota enviada por la UIF a la FACPCE, en la cual comunica que la Resolución de JG N° 420/11 se adecua a los términos de la Resolución UIF N° 65/2011, y demás normativa de la UIF aplicable a los profesionales en ciencias económicas.
Pág. 3	Resolución FACPCE 688/2012. Lavado de dinero. Contadores. Auditores Externos y Síndicos Societarios. Actuación. Activo mínimo. Su incremento
Pág. 3	Resolución FACPCE 669/12. Normas contables profesionales. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
Pág. 3	Actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionada con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo”- Resolución 420/11 FACPCE
Pág. 3	Preguntas y Respuestas: Resolución 420/11. Actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionada con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo” Informe N° 4 de la FACPCE-
Pág. 4	Guía para la elaboración del Manual de políticas y procedimientos internos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Informe N° 5 de la FACPCE-CENCyA
Pág. 4	El Informe del Auditor sobre Estados Financieros preparados de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26- Informe N° 1 FACPCE-CENCyA
Pág. 4	Recordatorio: “Normas sobre Informes” - Modelos
Pág. 4	Informe N°3 del CENCyA - NIIF 1 – Aplicación de la s NIIF por primera vez.
Pág. 6	Asociación de Profesionales. Ganancias: El Procurador evitó definir si es devengado o percibido
Pág. 6	Honorarios Mínimos Sugeridos
Pág. 6	- Resolución General N° 2.042
Pág. 10	- Resolución General N° 2.043
Pág. 13	Jurisprudencia
Pág. 15	Nómina de Peritos Contadores sorteados. Período 01-03-12 al 30-04-12
Pág. 19	Nómina de Síndicos Contadores sorteados. Período 01-03-12 al 30-04-12
Pág. 19	Leyes, Decretos y Disposiciones Nacionales

Pág. 30 Leyes, Decretos y Disposiciones Provinciales

Pág. 34 Decretos y Disposiciones Municipales

**Normas Contables Profesionales - Resolución Técnica N° 31  
"Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9, 11, 16 y 17.  
Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso  
excepto activos biológicos.**

**Adopción por Resolución General N° 2.012**

**[www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/R.-G.-2012.doc](http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/R.-G.-2012.doc)**

**R.T. 31**

**<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Info.-Gral.-RT-311.pdf>**

**Informe N°2 del CENCyA - RT 31 – Introducción del Modelo del  
Revaluó.**

Se excluye la pregunta 13 para que CENCyA la reanalice en base a lo indicado en la RT 31 sobre la alternativa de aplicar o no el impuesto diferido. Se excluyen las preguntas y respuestas basadas en las NIIF y se solicita la preparación de un proyecto de Interpretación que incluya estas preguntas y otras similares.

[http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe\\_2\\_CENCyA.pdf](http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe_2_CENCyA.pdf)

**Nota enviada por la UIF a FACPCE, en la cual comunica que la Resolución de JG N° 420/11 se adecua a los términos de la Resolución UIF N° 65/2011, y demás normativa de la UIF aplicable a los profesionales en ciencias económicas**

<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Nov.-FACPCE-Nota-Unidad-de-Informaci%C3%B3n-Financiera.jpg>

**Resolución FACPCE 688/2012. Lavado de dinero. Contadores. Auditores Externos y Síndicos Societarios. Actuación. Activo mínimo. Su incremento**

Se eleva de \$ 6 millones a **\$ 8 millones** el valor del activo mínimo de las empresas/sujetos, por el cual resulta **obligatorio** informar por parte del Contador Público como Auditor Externo y Síndico societario en relación con el Lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo (Ley 25246, 26683 y Res. 1/2012-UIF y 420/2011-FACPCE) ...

<http://www.consejosalta.org.ar/2012/03/resolucion-facpce-6882012-lavado-de-dinero-contadores-auditores-externos-y-sindicos-societarios-actuacion-activo-minimo-su-incremento-2/>

**Resolución FACPCE 669/12. Normas contables profesionales. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).**

Resolución Técnica F.A.C.P.C.E. 26/09 y 29/10. Empresas prestatarias de servicios públicos de transporte y distribución de gas....

<http://www.consejosalta.org.ar/2012/03/resolucion-facpce-66912-normas-contables-profesionales-adopcion-de-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif-del-consejo-de-normas-internacionales-de-contabilidad-iasb-2/>

**Actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionada con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo”- Resolución 420/11 FACPCE**

**Resolución 420/2011 FACPCE. Prevención del lavado de activos de origen delictivo.** Actuación de los profesionales en Ciencias Económicas que se desempeñan como auditores externos y síndicos societarios.

[http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JG\\_420\\_11.pdf](http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JG_420_11.pdf)

**Preguntas y Respuestas: Resolución 420/11. Actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionada con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo”  
Informe N° 4 de la FACPCE-**

[http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe\\_4\\_CENCyA.pdf](http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe_4_CENCyA.pdf)

**Guía para la elaboración del Manual de políticas y procedimientos internos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.  
Informe N° 5 de la FACPCE-CENCyA**

[http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe\\_5\\_CENCyA.pdf](http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe_5_CENCyA.pdf)

**El Informe del Auditor sobre Estados Financieros preparados de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26- Informe N° 1 FACPCE-CENCyA**

[http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe\\_1\\_CENCyA.pdf](http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe_1_CENCyA.pdf)

**Informe N°3 del CENCyA - NIIF 1 – Aplicación de la s NIIF por primera vez.**

[http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe\\_3\\_CENCyA.pdf](http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe_3_CENCyA.pdf)

**Recordatorio: “Normas sobre Informes” - Modelos**

Se recuerda a los profesionales que en virtud de lo establecido en la RT 7 .III. C. “ Normas sobre los Informes” se debe tener presente:

***“ En todos los casos en que el nombre de un contador público se encuentre vinculado con los estados contables destinados a ser presentados a terceros, debe quedar en evidencia en todas las páginas que componen dichos estados, la relación que con ellos tiene el citado profesional. En ningún caso el contador público debe incorporar a los estados contables, únicamente su firma y sello “.***

***“Los informes del contador público deben cumplir con los requisitos o características que corresponden a toda información. En especial, se debe evitar los vocablos o expresiones ambiguas o que pudieran inducir a error a los interesados en el informe”.***

***“En todos los informes del contador público, las opiniones del profesional deben quedar claramente separadas de cualquier otro tipo de información”.***

Con referencia al contenido de los Informes la misma norma dispone que se deben presentar con la siguiente sistematización:

1. Título.
2. Destinatario.
3. Identificación de los estados contables objeto de auditoría.

4. Alcance del trabajo de auditoría.
5. Aclaraciones especiales previas al dictamen, en su caso.
6. Dictamen u opinión sobre los estados contables en su conjunto o la indicación por la cual no se emite opinión.
7. Información especial requerida por leyes o disposiciones nacionales, provinciales, municipales o de los organismos públicos de control o de la profesión.
8. Lugar y fecha de emisión.
9. Firma del auditor.

En relación a lo indicado en la RT 7 sobre la Identificación de los estados contables objeto de auditoría, :

***” Se debe identificar con precisión y claridad cada uno de los estados contables a los que se refiere el informe, la denominación completa del ente a quien pertenecen y la fecha o período a que se refieren”.***

Y vinculado con el tema precedente la norma establece sobre Dictamen:

***“En este apartado el auditor debe exponer su opinión, o abstenerse explícitamente de emitirla, acerca de si los estados contables en conjunto presentan razonablemente la información que ellos deben brindar de acuerdo con las normas contables profesionales.***

#### **RT 7**

<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Info.-Gral.-RT-7.doc>

**Descargar Informe del Auditor con opinión favorable sin salvedades**

<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe-del-Auditor-con-opinion-favorable-sin-salvedades1.doc>

**Descargar Informe del Auditor con salvedades determinadas por desvíos en criterios de valuación. Criterios que difieren de los admitidos por las ncp, con efecto significativo**

<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe-del-Auditor-con-salvedades-determinadas-por-desvios-en-criterios-.....doc>

**Descargar Informe del Auditor de Revisión Limitada sobre EECC intermedios correspondiente a UNA S.A.**

<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Informe-del-Auditor-de-REvisi%C3%B3n-Limitada-sobre-EECC-intermedios-correspondeinte-a-UNA-S.A..doc>

**Informe del Auditor con opinión favorable sin salvedades con párrafos explicativos**

<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Info.-Gral.-Informe-del-auditor-con-parrafos-explicativos.doc>

**Informe del Auditor con salvedades determinadas por desvíos en criterios de valuación.**

**Criterios que difiere de los admitidos por las NCP, con efecto significativo.**

<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Info.-Gral.-Informe-del-auditor-Desvios-de-criterios-de-valuacion.doc>

**Informe del Auditor con salvedades indeterminadas por limitaciones en el alcance del trabajo del auditor. Informe conteniendo una opinión donde coexiste un problema significativo de apartamiento a las normas contables profesionales y un problema significativo de limitación en el alcance.**

<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Info.-Gral.-Informe-del-auditor-con-salvedades.doc>

**Asociación de Profesionales. Ganancias: El Procurador evitó definir si es devengado o percibido**

La Procuración General de la Nación al debatirse la aplicación como rentas de Tercera o Cuarta categoría en el Impuesto a las Ganancias de la firma de Contadores "Pistrelli Díaz y Asociados" como asociación civil, **se expidió por la inviabilidad de la vía recursiva elegida (incluye Dictamen completo). La Corte Suprema seguiría la misma línea ...**

<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Info.-Gral.-Asociaci%C3%B3n-de-Profesionales.doc>

<http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Info.-Gral.-Asociaci%C3%B3n-de-Profesionales-Anexo.pdf>

**Honorarios Mínimos Sugeridos**

RESOLUCION GENERAL Nº 2.042

Salta, 16 de Abril de 2012

VISTO:

La necesidad de orientar a los profesionales matriculados respecto de los honorarios que deben percibir en materia de consultas verbales o escritas, así como la fijación del valor de la hora de trabajo profesional, en los casos de labores profesionales vinculadas a gestiones ante el Juzgado de Registro Público de Comercio o ante la Inspección General de Personas Jurídicas, asesoramiento laboral, previsional y asesoramiento impositivo, teniendo en cuenta los requerimientos de servicios profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que el medio para la orientación de los profesionales matriculados está dado por el dictado de normas indicativas sobre los honorarios a aplicarse;

Que los montos fijados por la Resolución General Nº 1.916 del 28 de Marzo de 2011 han quedado desactualizados, por lo que resulta necesaria su actualización tendiente a restablecer los valores establecidos con anterioridad;

Que para la determinación de los honorarios mínimos sugeridos del contador público en la práctica profesional, resulta necesario tener en cuenta los siguientes factores: la naturaleza y complejidad de los trabajos a realizar, el tiempo a invertir para su realización, la urgencia en la terminación del mismo, las características propias del cliente y la importancia de los intereses en juego, el nivel de especialización que requiere el tema a tratar y la responsabilidad a asumir, los costos de infraestructura y los propios de la tarea a ejecutar y el grado de experiencia del personal involucrado;

Que resulta conveniente y necesario establecer una unidad de medida en la que se expresen los honorarios, para facilitar la adecuación periódica de los valores mínimos sugeridos para cada tarea profesional;

Que por otra parte el Artículo 40 de la Ley Nº 4.582, faculta al Consejo Profesional a dictar normas reglamentarias sobre la materia.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º.-** Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para el Contador Público, que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.-** Fijar el valor del módulo para los honorarios mínimos sugeridos, en un valor de **\$ 62.50 (pesos sesenta y dos con 50/100)**.

**ARTICULO 3º.-** El cobro de toda factura emergente de la liquidación de los honorarios que se aprueban por la presente Resolución, podrá ser realizado en forma indirecta, mediante las modalidades establecidas por el Consejo Profesional.

**ARTICULO 4º.-** Derogar la Resolución General Nº 1.916 del 28 de Marzo de 2011.

**ARTICULO 5º.-** La presente resolución rige a partir del 16 de Abril de 2012.

**ARTICULO 6º.-** Publicar, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.

**ANEXO I - RESOLUCION GENERAL Nº 2.042**

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS PARA EL CONTADOR PUBLICO**

1. OBJETIVO

Ante la inquietud permanente de la matrícula por disponer de una guía que asista al contador público en la determinación de sus honorarios, se ha elaborado el presente trabajo, que incluye una escala sugerida de valores mínimos y orientativos aplicables a las tareas en cada uno de los ámbitos de actuación profesional.

Dichos valores son importes sugeridos como referencia y no constituyen ni deben ser interpretados como aranceles mínimos obligatorios, concepto éste último que se encuentra fuera del marco legal de desregulación económica actualmente vigente.

2. CRITERIOS APLICADOS

La determinación de los honorarios mínimos del contador público en la práctica profesional se ve afectada en mayor o menor medida por todos o algunos de los siguientes factores:

- La naturaleza y complejidad de los trabajos a realizar
- El tiempo a invertir para su realización
- La urgencia en la terminación del mismo
- Las características propias del cliente y la importancia de los intereses en juego
- El nivel de especialización que requiere el tema a tratar y la responsabilidad a asumir
- Los costos de infraestructura y los propios de la tarea a ejecutar
- El grado de experiencia del personal involucrado

3. MÓDULO

Es la unidad de medida en la que se expresan los honorarios para facilitar la actualización permanente de los valores mínimos sugeridos para cada tarea profesional.

#### 4. BASE HORARIA PROFESIONAL

Se establece el valor en módulos de la hora profesional teniendo en cuenta el grado de experiencia y conocimiento requerido para la ejecución de una tarea.

<b>Experiencia y conocimiento requerido</b>		
<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
4 Módulos	3 Módulos	1,5 Módulos

#### 5. HONORARIOS MINIMOS POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN

A continuación se detalla para los distintos ámbitos de actuación y con carácter mínimo y orientativo, los honorarios de referencia expresados en módulos, que se sugieren para las tareas más frecuentes en la actuación profesional del Contador Público en el ámbito societario, administrativo-contable, de auditoría, tributario y laboral-previsional.

##### 5.1. CONSULTA

Recomendar la aplicación de los siguientes honorarios mínimos relacionados con la atención de consultas verbales o escritas.

a. Consulta Escrita	13	Módulos
b. Consulta Verbal	8	Módulos

##### 5.2. SOCIETARIO

Por las gestiones ante el Juzgado de Registro Público de Comercio, se recomienda la aplicación del siguiente honorario mínimo

a. Por cada inscripción en la matrícula de comerciante	16	Módulos
b. Por cada inscripción de contrato o estatuto de sociedades comerciales, sus modificaciones, prorrogas, aumentos de capital, cesión de cuotas sociales, cambio de domicilio legal de sociedades de otra jurisdicción – disolución total o parcial.	40	Módulos
c. Por otras inscripciones o actos no previstos	16	Módulos

Por las gestiones o diligenciamientos ante la Inspección General de Personas Jurídicas, se recomienda la aplicación del siguiente honorario mínimo:

a. Para obtener la conformidad administrativa de estatutos o reformas y/o reconocimiento o confirmación de personería jurídica.	40	Módulos
---	----	---------

Constitución de Sociedades, la determinación estará principalmente influenciada por el grado de complejidad que en las circunstancias pueda tener cada caso en particular.



Algunas pautas orientativas para definir el grado de complejidad de tareas son: actividades con objeto de definición compleja, actividades esencialmente reguladas, número de personas físicas, personas jurídicas como socios, existencia de aportes no dinerarios, características particulares de los accionistas (Sociedades Extranjeras sujetas a regulaciones especiales, etc).

En estos casos los honorarios pueden verse incrementados significativamente, por lo que el profesional deberá considerarlos en forma particular.

### 5.3. LABORAL Y PREVISIONAL

Por la actuación profesional relacionada con las tareas laborales y previsionales que se especifican a continuación, se recomienda la aplicación del siguiente honorario mínimo:

a. Asesoramiento Laboral con confección de recibos, boletas, planillas en estudio		
- hasta 3 tres empleados	12	Módulos
- de 4 a 10	20	Módulos
- de 11 a 40	36	Módulos
- de 41 a 80	50	Módulos
- de 81 en adelante	60	Módulos
b. Determinación de deudas previsionales por año y por afiliado	6	Módulos
c. Por cada actuación ante Organismos laborales o previsionales – Inspección Conciliaciones	20	Módulos
d. Inscripción Conjunta en Organismos de Seguridad Social	30	Módulos

### 5.4. TRIBUTARIA

Por la actuación profesional relacionada con la preparación y confección de Declaraciones Juradas de los impuestos que se indican en cada caso, se recomienda la aplicación del siguiente honorario mínimo:

a. Inscripción DGI/ DGR – Por Impuestos	16	Módulos
b. Impuesto a las Ganancias – Personas Físicas y Sucesiones Indivisas	40	Módulos
c. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	22	Módulos
d. Impuesto sobre Bienes Personales	22	Módulos
e. Impuesto al Valor Agregado (incl. las 12 posiciones mensuales)	60	Módulos
f. Impuesto a los Bienes Personales, Participaciones Accionarias	22	Módulos
g. Impuesto a las Ganancias – Sociedades	50	Módulos
h. Por cada plan de Facilidades de Pago Impositivo (Nacional, Provincial, o Municipal) y/o Previsional	24	Módulos

### 5.5. ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN MENSUAL

- |  |    |         |
|--|----|---------|
| a. Asesoramiento mensual con liquidación de sueldos hasta 10 empleados con registraciones libros IVA, y liquidación de impuestos nacionales, provinciales y municipales.<br>Honorario Mensual<br>(No incluye las DDJJ anuales)   | 70 | Módulos |
| b. Asesoramiento mensual con liquidación de sueldos hasta 10 empleados con registraciones libros IVA, y liquidación de impuestos nacionales, provinciales y municipales, <b>con inclusión de tareas contables.</b><br>Honorario Mensual<br>(No incluye las DDJJ anuales) | 90 | Módulos |
| c. Atención de contribuyente Monotributista  | 16 | Módulos |
| d. Informe sobre Ingresos Personales   | 7  | Módulos |
| e. Informe sobre Manifestación de Bienes y Deudas  | 12 | Módulos |

#### 5.6. AUDITORIA

Al establecer el honorario por el trabajo de auditoría realizada a fin de emitir informes en EE.CC., registrará el honorario mínimo sugerido, que se aconseja en las escalas respectivas.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.043

Salta, 16 de Abril de 2.012

VISTO:

La Ley Nº 4.582 de Arancel de Honorarios para graduados en ciencias económicas de la provincia de Salta, la Ley Nº 6.730 de desregulación de la oferta de bienes y servicios en el territorio provincial y los Decretos Reglamentarios Nº 1.173 del 15 de Junio de 1.994, Nº 1.285 del 14 de Julio de 1.994 y Nº 1.481 del 21 de Julio de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Arancel de Honorarios Nº 4.582 se encuentra vigente, excepto las declaraciones de orden público de las escalas o tarifas, las que han quedado sin efecto por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley Nº 6.730;

Que el citado Artículo 11 de la Ley Nº 6.730, en su segundo párrafo establece que "los Consejos o Colegios Profesionales podrán, al solo efecto de referencia informativa, elaborar tablas indicativas de honorarios y retribuciones";

Que resulta necesario orientar a los profesionales en ciencias económicas que desarrollan labores de auditoría, para los casos en que, en ejercicio de contratar libremente sus honorarios, efectúen convenios con las partes comitentes;

Que los montos fijados por la Resolución General N° 1.919 del 11 de Abril de 2011 han quedado desactualizados, por lo que resulta necesaria su actualización tendiente a restablecer los valores establecidos con anterioridad;

Que ante tal situación corresponde adecuar las escalas previstas por el Artículo 18 de la Ley N° 4.582, a las exigencias que el momento impone;

Que la posición de nuestro Consejo ha sido permanentemente, la de respetar el orden de supremacía de las Leyes y el mantenimiento y defensa de las normas que sustentan la vigencia de nuestras instituciones.

POR TODO ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.-** En la labor de auditoria realizada a fin de emitir Informes en Estados Contables de Empresas Comerciales, Industriales, Explotaciones Agropecuarias y Entidades Civiles, cualquiera sea su objeto y finalidad, excepto Bancos y Entidades Financieras, regirá el honorario mínimo sugerido que se aconseja en la presente escala. Dicho honorario será calculado sobre la suma de Activo más Pasivo y/o monto de las Transacciones, el que sea mayor.

<b>Monto del Activo más Compromisos o Monto de las Transacciones (el mayor)</b>		<b>Escala de Honorarios en \$</b>		
<b>Desde \$</b>	<b>Hasta \$</b>	<b>Cuota Fija</b>	<b>Más %</b>	<b>s/excedente de \$</b>
1	122.500	1.406	1,70	1
122.501	245.000	3.489	1,50	122.501
245.001	490.000	5.326	1,25	245.001
490.001	980.000	8.389	0,50	490.001
980.001	1.960.000	10.839	0,40	980.001
1.960.001	3.920.000	14.760	0,25	1.960.001
3.920.001	7.840.000	19.660	0,20	3.920.001
7.840.001	15.680.000	27.500	0,15	7.840.001
15.680.001	31.360.000	39.260	0,10	15.680.001
31.360.001	62.720.000	54.940	0,09	31.360.001
62.720.001	125.440.000	83.164	0,08	62.720.001
125.440.001	250.880.000	133.340	0,07	125.440.001
250.880.001	En adelante	221.148	0,06	250.880.001

**ARTICULO 2º.-** Para los casos de certificación de Manifestaciones de Bienes, Estados Patrimoniales, Ventas, Certificaciones Contables parciales y tareas de actualización se aplicará la escala del Artículo anterior con una reducción de hasta un 70% (setenta por ciento).

**ARTICULO 3º.-** La base para la aplicación de las escalas para las tareas de actualización, será la del valor residual actualizado, y será procedente siempre que se trate de una tarea de

actualización referida a fecha distinta de la del cierre de los Estados Contables o Estado sobre el cual se emita Informe o Certificación.

**ARTICULO 4º.-** En la labor de auditoria realizada con el objeto de emitir Informes sobre Estados Contables de Bancos y otras Entidades Financieras comprendidas en la ley vigente sobre la materia, regirá el honorario mínimo sugerido que se aconseja en la presente escala. Dicho honorario será calculado sobre la suma de Activo más Pasivo y/o Monto de las Transacciones, el que sea mayor.

Monto del Activo más Compromisos o Monto de las Transacciones (el mayor)		Escala de Honorarios en \$		
Desde \$	Hasta \$	Cuota Fija	Más %	s/excedente de \$
<b>1</b>	<b>1.071.900</b>	<b>4.594</b>	<b>0,25</b>	<b>1</b>
1.071.901	2.143.800	7.274	0,20	1.071.901
2.143.801	4.287.600	9.418	0,125	2.143.801
4.287.601	8.575.200	12.098	0,05	4.287.601
8.575.201	17.150.400	14.242	0,04	8.575.201
17.150.401	34.300.800	17.672	0,03	17.150.401
34.300.801	En adelante	22.817	0,0225	34.300.801

**ARTICULO 5º.-** En el caso de que la labor de auditoría se realice sobre Estados Contables expresados en Moneda Homogénea, sea por aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas o por aplicación de normas especiales dispuestas por organismos de control para determinado tipo de entes (Compañías de Seguros, Bancos y Entidades Financieras, Cooperativas, etc.), los honorarios mínimos sugerido se calcularán sobre la suma de Activo más Pasivo y/o Monto de las Transacciones, expresadas en Moneda Homogénea, el que sea mayor.

**ARTICULO 6º.-** Por la labor desarrollada como Síndico de sociedades, el honorario mínimo sugerido será el resultante de calcular el 15% (quince por ciento) de la escala del Artículo 1º, aplicado por cada mes del ejercicio. Podrán tomarse como base del cálculo los Estados Contables del ejercicio anterior o el de iniciación de actividades en su caso, ajustándose el honorario en base a los Estados Contables de cierre del ejercicio. Si además de la función de Síndico, la labor comprendiera la auditoria de Estados Contables del ejercicio, que incluye las tareas de verificación, dictamen e informe correspondiente, el honorario será el resultante de calcular el 20% (veinte por ciento) de la escala del Artículo 1º, determinado en la forma detallada en el párrafo anterior.

**ARTICULO 7º.-** Derogar la Resolución General N° 1.919 del 11 de Abril de 2011.

**ARTICULO 8º.-** La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día 16 de Abril de 2012, cualquiera sea la fecha de cierre de los Estados Contables que se dictaminen.

**ARTICULO 9º.-** Publicar, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.

## Jurisprudencia

- **Concursos y quiebras. Síndico. Remoción. Suspensión preventiva. Procesos concursales. Extensión. Sociedad Comercial del Plata S.A. y Compañía General de Combustibles S.A. s/incidente, C.N.Com., Sala D.**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j-3606.doc>

- **Procedimiento tributario. Prescripción del cobro de deuda en cuenta corriente bancaria es de cinco años. Se rechaza la demanda del Banco. Ley de defensa del consumidor, art. 50 debe aplicarse el plazo más favorable al consumidor usuario. Banco de la Provincia de Córdoba c/ Martinolli Jorge E. y O. Prescripción múltiple. Ejecutivos particulares. Recurso de apelación. Recurso de casación, T.S.J. Córdoba....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j-4967.doc>

- **Procedimiento tributario. Rechazo de demanda de abogado por el cobro de honorarios por trabajos extrajudiciales. El letrado no tiene derecho a una regulación complementaria destinada a recompensar por vía extrajudicial lo que pudo obtener por presentación en sede judicial. Yannibelli Joaquín c/Graisaro María Julia s/determinación judicial de honorarios, C.A.C.C. Junín....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j-4968.doc>

- **Contrato de trabajo. Jornada laboral. Labores de supervisión. Inexistencia de facultades de dirección o de ejecución. Remuneración no refleja la posición jerárquica del dependiente. Falta de configuración de una función superior. Horas extra. Procedencia. Ramos Ruiz José Antonio c/Envases del Plata S.A., C.N.A.T., Sala VI....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j-4876.doc>

- **Contrato de trabajo. Extinción. Despido. Indemnización. Discriminación salarial. Gerente. Violación del principio -igual remuneración por igual tarea-. Falta de acreditación de existencia de causas objetivas que justifiquen la diferencia. Procedencia. Pulleiro Castagno Juan Carlos c/Banco Columbia S.A., C.N.A.T., Sala VII....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j-4877.doc>

- **Contrato de trabajo. Trato discriminatorio desigual. Discriminación salarial. Principio igual remuneración por igual tarea. Inexistencia de razones objetivas que justifiquen la desigualdad. Indemnización por despido y diferencias salariales. Cálculo. Marin Maximiliano Gastón c/Arcor S.A., C.N.A.T., Sala X....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j-4878.doc>

- **Contrato de trabajo. Protección de la maternidad. Licencias laborales. Período de excedencia. Reincorporación de la trabajadora. Presunción de la voluntad de la**

**trabajadora. Extinción. Aplicación de los principios de buena fe y conservación del contrato de trabajo. Despido injustificado. Cálculo de la indemnización por despido. Giménez Gladys Ester c/Mercado de la Oficina S.A. s/despido, C.N.A.T., Sala X....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j-4879.doc>

- **Riesgos de trabajo. Enfermedad laboral. Afección de la columna. Hernia dorsal. Mozo de salón. Responsabilidad civil de la empleadora. Procedencia. A.R.T. Responsabilidad solidaria. Cuantificación de perjuicios. Contti Juan Enrique c/Mapfre Aconcagua A.R.T., C.N.A.T., Sala X....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j-4880.doc>

- **Contrato de trabajo. Despido con justa causa. Ejecución descuidada de tareas que originaba desconfianza de su lealtad y fidelidad. Tesorera que se vé implicada en una causa penal por adulteración de documentación. Stancanelli S.M. c/La Nueva Metropól, C.N.A.T., Sala IX....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j-4881.doc>

- **Contrato de trabajo. Mobbing. Hostigamiento psicológico. Violencia moral. Valoración de la pericia psicológica. Generación de un trastorno por “stress post traumático”. Ejercicio abusivo de ius variandi. Cambio de tareas. Daño moral. Procedencia. Vaccaro Juan José c/Correo Argentino, C.N.A.T., Sala X....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j-4882.doc>

- **Impuestos provinciales. Actividades industriales manufactureras. Exenciones. Limitación. Reforma del Código Fiscal. Demanda por inconstitucionalidad. Expte. 6.942/09 Valot S.A. c/G.C.B.A.-D.G.R. s/acción declarativa de inconstitucionalidad, T.S.J. C.A.B.A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-4886.doc>

- **Impuestos provinciales. Procedimiento. Ingresos brutos. Determinación sobre base presunta. Actividad excepcional y gratuita: servicio de faena de ganado bovino. Revocación parcial por poseer documentación del hecho. Frigolar S.A., T.F.A.P.B.A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-4887.doc>

- **Contrato de trabajo. Extinción por despido con causa justificado por insuficiencia de elementos de prueba. Trabajador marítimo se embarca y se niega a zarpar. Ejercicio de retención de tareas. Sueldo adeudado. Desobedece cumplimiento efectivo de sus funciones. Da Silva Sousa Samir Santiago c/Argenova S.A. s/despido, C.N.A.T., Sala IX....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-4888.doc>

- **Contrato de trabajo. Solidaridad. Tercerización. Actividad de call center. Extensión de la responsabilidad solidaria a la petrolera. Tareas forman parte de la actividad normal de la compañía. Despido en el periodo de embarazo. Solicitud**

**indemnización especial y multas art. 80. Diano Sandra Edith c/Petrobras Energía S.A., C.N.A.T., Sala X....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-4883.doc>

- **Contrato de trabajo. El Estado provincial debe abonar a un policía herido de un macetazo en la cabeza durante un procedimiento. Indemnizaciones. Navarrete Simón c/provincia de Río Negro., S.T.J. Río Negro....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-4956.doc>

- **Jubilaciones y pensiones. Sueldo activo no puede utilizarse como tope para cálculo de las diferencias del régimen. Ley 24.241. García Abel c/A.N.Se.S. s/reajustes varios, C.F.S.S., Sala III.2...**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-4957.doc>

- **Contratos y documentos comerciales. Entidades financieras. Contrato de apertura de cuenta corriente. Revisión del saldo deudor. Tasas de interés aplicables. Cobro de intereses excesivos. Interpretación del art. 793 del Código de Comercio. Recurso extraordinario admisible. Cementub S.A. c/Banco de la Provincia de Buenos Aires. Cumplimiento de contrato., S.C.J.-P.B.A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-4958.doc>

- **Contrato de trabajo. Despido indirecto. Trabajador que utilizando una manguera, roba gasoil de los vehículo usados para trabajar sin la debida autorización. Aranda Aníbal Ariel c/Y.P.F. S.A. indemnización por despido, S.C.J.-P.B.A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-4959.doc>

- **Contrato de Trabajo. Reclamo por diferencias salariales. Indemnización por daño moral. Solicitud de la nulidad de una convención por la cual se le había bajado el sueldo y cambiado la categoría. Casullo Flavio Hernán c/HSBC Bank Argentina S.A. s/despido. C.N.A.T. Sala IX....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-4960.doc>

**NOMINA DE PERITOS  
CONTADORES SORTEADOS  
Período 01-03-12- al 30-04-12**

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
26.842/11	Trab. Nº 6	Khazaal, María Cristina vs. ADOC Argentina S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable Legal s/ Ordinario	CEDRON, Rubén Lucio	01-03-12

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
26.090/10	Trab. Nº 5	Ordinario - Ocampo, Silvestre Iván vs. Pan Solidario Sociedad del Estado	VALDEZ, Francisco M.	02-03-12
26.147/10	Trab. Nº 1	Grueso, Roberto Carlos vs. Alto Palermo S.A.; MAPFRE Argentina S.A. s/ Accidente de Trabajo	FERREIRA PADILLA, María	05-03-12
26.147/10	Trab. Nº 1	Grueso, Roberto Carlos vs. Alto Palermo S.A.; MAPFRE Argentina S.A. s/ Accidente de Trabajo	SARMIENTO, Patricia	05-03-12
341.926/11	C.Q y Soc. 2ª	Obra Social del Personal de la Construcción (O.S.PE.CON.) vs. Comesa S.R.L. s/ Incidente de Revisión	LUCHENTE, Roberto R.	06-03-12
26.090/10	Trab. Nº 5	Ordinario - Ocampo, Silvestre Iván vs. Pan Solidario Sociedad del Estado	FERNANDEZ MOLINA, Nieves	06-03-12
28.641/12	Trab. Nº 1	Kocuper, Alejandro Gabriel y Otros vs. Cía. Mac Group S.R.L. y Otro s/ Oficio Ley 22.172	LEMA, Carlos Dante	07-03-12
360.753/11	C.C. 11ª	Posse Bruhl, Ricardo José vs. Pizarro, Miguel Alberto y Otros s/ Oficio Ley 22.172	SONA DE NEGRI, María M.	07-03-12
26.928/11	Trab. Nº 1	Silva, Nelson Javier vs. Ioman S.R.L. s/ Ordinario	GERONIMO, Mario César	12-03-12
26.928/11	C.C. 1ª	H y S Sodyc S.A. vs. Villafañe, José s/ Cobro de Pesos	MUSAIME, José Amado	12-03-12
25.610/10	Trab. Nº 5	Ordinario - Ruíz, Sergio Antonio vs. Agenor S.A.	CASTRO, Pedro Pablo	13-03-12
370.470/11	C.C. 9ª	Secretaría de Relaciones Institucionales y de Defensa del Consumidor de la Provincia de Salta vs. Telecom S.A. s/ Sumarísimo o Verbal	GIL LAVAQUE, Sergio F.	13-03-12
45.340/08	C.C. 1ª	Empresa CE & CE S.R.L. vs. Edesa S.A. - Daños y Perjuicios	ZENDRON, Raúl José	15-03-12
23.993/09	Trab. Nº 5	Siles, Eduardo Emilio vs. La Veloz del Norte S.A. y/o Quien Resulte Legalmente Responsable s/ Ordinario	FERREYRA, Ana Carolina	16-03-12
357.009/11	C.C: 4ª	Bejarano Paz, Joel Bernardo vs. Banco Santander Río S.A. s/ Daños y Perjuicios por Incumplimiento de Contrato	JAFFI DE KOHAN, Ema	16-03-12
26.524/10	Trab. Nº 3	Booth, Luis Ricardo vs. Banco Macro S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/ Ordinario	ALBARRACIN, Elsa Beatriz	20-03-12
26.117/10	Trab. Nº 1	Noria, Marcelo Javier vs. Federación S.U.P.E.H. (Sindicato Unidos Petrol. E Hidrocarburíferos) s/ Ordinario	MAS PAVICHEVICH, Claudia A	21-03-12
259.482/09	C.C. 9ª	Mahr, María Susana vs. Mahr, Raúl E. s/ División de Condominio - Determinación de Canon Locativo	DI GIANANTONIO, Antonieta	22-03-12
27.359/11	Trab. Nº 2	Velázquez, Sara Mariela; Cortés Benavides, Pamela Elizabeth y Otros vs. Wal Mart Argentina S.R.L. s/ Ordinario	DOMINGUEZ, Nicolás E.	22-03-12



EXPTÉ.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
2- 383.959/12	C.C. 11ª	Almafuerte - Empresa de Transporte SACIEI vs. Natario, José y Otra s/ Oficio Ley 22. 172	ROSSI, Osvaldo	22-03-12
26.795/11	Trab. Nº 2	Torres, Juan Ignacio vs. Moreno - Moreno y Cía. S.R.L. s/ Ordinario	FARALDO , Mario E.	22-03-12
25.532/11	Trab. Nº 5	Oficio Ley 22.172 - Barrionuevo, Benito vs. Noroeste Construcciones S.A. y Otro	CAUSARANO, Gladys	23-03-12
24.950/10	Trab. Nº 5	Altamirano, Sergio Omar vs. Fadua S.A. s/ Ordinario	TRAVERSO LORCA, Liliana	23-03-12
381.870/12	C.C. 9ª	Vallejo, Matilde Amalia vs. Camaño, Francisco y Otro s/ Oficio Ley 22.172	CORIMAYO, Hugo	23-03-12
1- 384.943/12	C.C. 10ª	Demonty, Paola Elisabet vs. Vallmitja, Gastón Alberto y Otro s/ Oficio Ley 22.172	SORAIDE, Patricia	26-03-12
25.949/10	Trab. Nº 5	Yapura, Ángel Martín vs. Massalin Particulares S.A. s/ Ordinario	TORFE, Patricia del Valle	28-03-12
360.421/11	C.C. 4ª	Action Vis S.A. vs. Refinor S.A. s/ Oficio Ley 22.172	SUBIA, Abel Ceferino	29-03-12
197.680/07	C.C. 1ª	Percello, Bibiana vs. Coop. Farmacéutica de Provisión y Consumo Alberdi Ltda. S/ Ordinario	PEREZ, Horacio G.	30-03-12
341.412/11	C.C. 2ª	Navamuel, Miguel Ángel; Municipalidad de Libertador General San Martín por Homologación de Convenio	BRIONES VEGA, Oscar	30-03-12
25.508/10	Trab. Nº 5	Jiménez, José Eduardo vs. Industrias J.J.S. S.R.L.; Garro, María de Loudes y Otros s/ Ordinario	ROIS DE GIAROLI, Miriam	30-03-12
361.233/11	C.C: 9ª	Rusjan, Ivan Abel s/ Amrein, Carlos Arial s/ Oficio Ley 22.172	LEAÑEZ, Jorge Rubén	03-04-12
373.616/11	C.C. 9ª	ACZ S.A. vs. Ruta 51 S.A. y Otros s/ Oficio Ley 22.172	NARVAEZ DE BENITEZ, Nelly	03-04-12
26.687/11	Trab. Nº 5	Ordinario - Páez, Elsa Verónica vs. Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; Cotecsud S.A.S.E.	SOLA DE KRAUSE, María	03-04-12
24.924/10	Trab. Nº 6	Alarcón, Sergio Ariel vs. Agenor S.A. s/ Ordinario	ROMERO, Cesa Rodolfo	10-04-12
25.839/10	Trab. Nº 1	Vilca, Adriana Mariela vs. Alliance One Tobacco Argentina S.A. s/ Ordinario	RIVERO, Carlos A.	11-04-12
26.559/10	Trab. Nº 1	Contreras, Magali Emilse vs. Alliance One Tobacco Argentina S.A. s/ Ordinario	ARZELAN, Marisa E.	11-04-12
26.030/10	Trab. Nº 3	Simón, Daniel Fernando vs. La Veloz del Norte S.A. y/o Quien Resulte Legalmente Responsable s/ Ordinario	CERVANTES, Marcos A.	11-04-12
2B- 93.230/96	C.C: 7ª	Bazzoni, Carlos Guillermo vs. Banco Credicoop Coop. Ltda. s/ Sumario	SARAVIA, Samuel	12-04-12
26.761/11	Trab. Nº 3	Salazar, José Santiago vs. San Patricio Seguros de Vida y Salud S.A. s/ Ordinario	ACOSTA ZAMORA, Susana	13-04-12

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
355.770	C.C. 2ª	Galeno Consulting Group S.A. vs. Iamip Medisur S.A. s/ Oficio Ley 22.172 Juzgado C. y C. Nº 6 DE la 1ra. Circ. De Misiones	FIORE, Pablo Héctor	17-04-12
01-359.658/11	C.C. 2ª	Rojo, Marcos Sergio; Rojo, Marta Isabel; Ramos, Lía Esther vs. Rojo, Tomasa s/ Rendición de Cuentas - Embargo Preventivo	BIXQUERT, Néstor	17-04-12
25.213/10	Trab. Nº 3	Ordinario - Chocobar, Manuel Eduardo vs. Ahynarca S.A.; SAETA S.A. y/o Otros	GUAYMAS, Sergio	17-04-12
25.697/10	Trab. Nº 1	Deangelis, Claudia Estela vs. Fiaschi, Margarita Dorila y/o Servicio de Enseñanza Privada - Coleg. Italiano Nº 8039 y Otros s/ Ordinario	GALUP, Aldo Rubén	18-04-12
45.340/08	C.C. 1ª	Empresa CE & CE S.R.L. vs. Edesa S.A. - Daños y Perjuicios	PENELLA, Carlos Alberto	18-04-12
26.026/10	Trab. Nº 1	Gerónimo, Magdalena Adela vs. EN.JA.SA. (Entretenimientos y Juego de Azar S.A.) s/ Ordinario	MANOFF, Silvia	18-04-12
351.827/11	C.C. 9ª	Carbonelli, Osvaldo Federico vs. Calabres, Claudia Alejandra y Páez, Jorge Alberto - Daños y Perjuicios - Incumplimiento de Contrato	MONTERO, Julio César	18-04-12
26.956/11	Trab. Nº 1	Olivo, Marcelo Ramón vs. Alliance One Tobacco Argentina S.A. s/ Ordinario	LLACER MORENO, Carlos	18-04-12
25.964/04	Trab. Nº 1	Arce, Jorge Rodrigo vs. La Veloz Hoteles S.A. y/o Hotel Alejandro I y/o Otros s/ Ordinario	BRANDAN, Gustavo C.	18-04-12
26.452/10	Trab. Nº 6	Lazarte, Raúl Néstor vs. Guardián S.R.L.; Liberty ART S.A. s/ Accidente de Trabajo	SEGURA, Miguel A.	19-04-12
28.570/11	Trab. Nº 6	Janowicz, María Verónica vs. Tiempos de Información S.A. y Otros - Oficio Ley 22.172	NINA, Carlos Rodolfo	19-04-12
370.088/11	C.C. 9ª	Royal Group Technologies del Sur S.A. VS. Dinarco S.A. s/ Sumario por Cobro de Pesos (Conexo a Expte. 363.882/11)	GIGENA, Graciela G.	20-04-12
386.737/12	C.C. 4ª	Dávila, Juan Nicolás vs. Ledesma, Oscar Alfredo y Otros s/ Oficio Ley 22.172	ROMERO, Analia Valeria	24-04-12
25.918/10	Trab. Nº 6	Arena, Dante Antonio vs. BBVA Consolidar; Consolidar Comercializadora S.A. y Otros s/ Ordinario	SORAIDE, Elias	24-04-12

**NOMINA DE SINDICOS  
SORTEADOS**  
Período 01-03-12- al 30-04-12

<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 1RA. NOMINACIÓN</b>				
EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
375.744/11	C.Q. y Soc. 1ª	Yelamos, Resina Antonio por concurso preventivo (pequeño)	LEAÑEZ, Jorge R.	09-03-12
373.372/11	C.Q. y Soc. 1ª	Rizotti, Silvina Elena por Quiebra (pequeña)	ZENDRÓN, Raúl J.	12-03-12
383.995/12	C.Q. y Soc. 1ª	RBA S.R.L. s/Concurso Preventivo (pequeño)	NIEVA, Francisco	13-04-12
380.630/12	C.Q. y Soc. 1ª	SI.ME.LA. S.R.L. s/Concurso Preventivo	RIVERO, Carlos	20-04-12
<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2DA. NOMINACIÓN</b>				
381674/12	C.Q. y Soc. 2ª	José, Alfredo Jesús por Concurso Preventivo (pequeño)	CARRIZO, Ramiro	30-03-12
385.842/12	C.Q. y Soc. 2ª	Cerámica Andina S.A. por concurso preventivo (grande)	Estudio Luis SORAIRE ASOC.	23-04-12
386.631/12	C.Q. y Soc. 2ª	Armesto, Mauricio por concurso preventivo (pequeño)	PEÑALBA, Rafael	23-04-12

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES  
NACIONALES**

**Ley 26739 y Decreto 462/2012. Banco Central de la República Argentina. Carta Orgánica. Su modificación**

Se aprueban las modificaciones a la carta orgánica del Banco Central de la República Argentina

**Nueva finalidad BCRA:** promover política del Gobierno Nacional, estabilidad monetaria y financiera y desarrollo económico con equidad social. Adelantos al gobierno. Cantidad de reserva monetaria discrecional.

**Ley de convertibilidad :** Derogación respaldo en reservas de base monetaria. **Se mantiene la prohibición de actualización monetaria, indexación por precios, variación de costos o repotenciación de deudas ...**

**Ley 26738. Código Penal de la Nación. Delitos contra la integridad sexual. Ley 11.179. Su modificación....**

**Fe de Erratas: Resolución General 3276/2012-AFIP. Comercio Exterior. Ventanilla Unica Electrónica. Servicios. DJAS. Su incorporación**

En la edición del día 22/02/2012, en la página 8, en la que se publicó la citada norma, se

deslizó el siguiente error en el anexo de la misma: **Donde Dice:** "(Artículo 4º)". **Debe Decir:** "(Artículo 6º)" ...

**Resolución General AFIP 3279/2012. Laboral. Empleadores. Haberes. Conceptos No Remunerativos. Régimen de Información. Su implementación**

Se implementa un nuevo régimen de información respecto de las **retribuciones no remunerativas**, a cumplir por los empleadores comprendidos en el Sistema Único de la Seguridad Social.

**Procedimiento:** micrositio "Declaración Jurada Informativa de Conceptos No Remunerativos" (DJNR)

**Información:** **1)** denominación, **2)** normativa -legal o convenio- y **3)** importe.

**Plazo:** previo al pago.

**Vigencia:** Pagos desde 01/04/2012 ...

**Resolución General AFIP 3280/2011. Bienes Personales. Valuación. Periodo Fiscal 2011**

Valuaciones computables e informaciones complementarias del Impuesto sobre los **Bienes Personales DDJJ 2011**. Tablas: **I)** Valor de los automotores. **II)** Valor de cotización de las monedas extranjeras . **III)** Detalle de sociedades y fondos comunes de inversión. **IV)** Detalle del formato de catastro según la jurisdicción y **V)** Detalle de entidades financieras (**Incluye Tablas de Valuaciones Completas**) ...

**Resolución General AFIP 3281/2012. Transporte Público de Pasajeros. Impuesto al cheque. Boleto Electrónico. Exención. Su reglamentación**

Se reglamenta la exención del impuesto al cheque a las cuentas utilizadas en forma exclusiva para la operatoria del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) (*Dec. 240/07 y 2008/11*) ...

**Resolución General AFIP 3282/12. Procedimiento previsional. Sistema Único de la Seguridad Social (S.U.S.S.). Leyes 17.250 y 22.161. Aplicación de sanciones. Ley 26.063.**

Principio de la realidad económica. Presunciones. Indicadores Mínimos de Trabajadores (IMT). Incorporación de actividades. Res. Gral. A.F.I.P. 2.927/10. Su modificación....

**Resolución General AFIP 3283/12. Comercio exterior. Procedimiento informático de cancelación de destinaciones suspensivas de tránsito y de operaciones de trasbordo.**

Res. Gral. A.F.I.P. 898/00. Su modificación....

**Resolución General AFIP 3285/12. Procedimiento tributario. Régimen de información. Operaciones económicas de cualquier naturaleza concertadas entre residentes del país y representantes de sujetos o entes del exterior.**

Res. Gral. A.F.I.P. 1.375/02. Se deja sin efecto....

**Resolución General AFIP 3286/12. Promoción industrial. Ley 22.021. Provincias Catamarca y San Luis. Régimen de información de empresas promovidas - Programa de Control Permanente. Su creación....**

**Resolución General AFIP 3291/2012-. Ganancias-Bienes Personales. Personas Físicas. DDJJ 2011: Versión 13**

La AFIP puso a disposición el nuevo programa aplicativo unificado denominado "Ganancias Personas Físicas -Bienes personales-Versión 13" Período fiscal DDJJ 2011. **Novedades:** **1)** Préstamos Hipotecarios y su neto; **2)** Tipo y forma de pago de donaciones; **3)** Participaciones Societarias; **4)** Eliminación diferimiento doble tabla MNI; **5)** Actualización Ganancia no imponible y deducciones Ley 26731; **6)** Impuestos pagados en el exterior y **7)** Detalle de inquilinos (**aplicativo aún no disponible de página Web AFIP**) ...

**Resolución General AFIP 3292/2012. Agropecuario. Granos. Transporte. Trazabilidad. Carta de Porte. Su modificación**

Se adecua la documentación vinculada con el transporte de granos con el fin de asegurar un mayor control y fiscalización sobre el mismo. **Cambios en la Carta de Porte y Kilometros recorridos.** (*Res. Gral. 2595/2009*)

**Vigencia:** Traslados de granos desde 01/04/2012 ...

**Resolución General 3293/2012-AFIP. Sociedades, Asociaciones y Coop. Participaciones y Órgano de Administración. Composición. Nuevo Régimen de Información Anual e instantáneo. Su sustitución**

Se reemplaza el Régimen de Información societaria, incorporando nuevos Sujetos, Datos y Obligaciones:

**Sujetos:** SA, SRL, Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones y Fondos Comunes de Inversión

**Información:** **1)** Datos completos de titulares de participaciones societarias; **2)**

Controladas/antes; **3)** Directores, Gerentes, Administradores y Síndicos; **4)** Apoderados y **5)** Patrimonio al 31 Dic.

**REGIMEN ANUAL:**

Aplicativo : AFIP-DGI-Participaciones Societarias, Fondos Comunes de Inversión y Fundaciones y Asociaciones Civiles-Versión 4.0"

Plazos. Vencimiento: 27 al 31 de Julio

Aplicatoriedad: Información al 31/12/2011

**REGÍMENES DE MODIFICACIONES:**

Servicio on line: "Registración de Transferencias de Participaciones Societarias" y "Actualización Autoridades Societarias"

Plazos. Vencimiento: 10 días hábiles siguientes

Aplicatoriedad: Cambios desde Enero 2012.

Cambios 01/01/2012 al 26/03/2012: 30/04/2012 *Derogación Res. Gral. 2763/2010 (ex. RG. 4120/1996) ...*

**Resolución General 3294/2012-AFIP. Comercio Exterior. Exportadores. Minerales.**

**Criterios Aplicables. Muestreo**

Se establece que para determinar el valor de plata en bruto y la plata de aleación dorada o bullón dorado, el servicio aduanero podrá requerir la extracción de muestras representativas, para lo cual se estima conveniente la implementación de la Norma IRAM 16013. ...

**Resolución General 3303/2012-AFIP. Salta y Jujuy. Actividad Tabacalera. Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Régimen de retención. Ajuste anual. Plazo.**

**Vencimiento. Su prórroga**

Se extiende hasta el 31/05/2012, el plazo para ingresar el saldo a favor del fisco en concepto de aportes y contribuciones, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/12/2011 ...

**Resolución General 3304/2012-AFIP. Comercio Exterior. Aduanas. Importaciones. Verificación, Valoración e Inspección. Procedimiento. Su aprobación**

Se aprueban los procedimientos de control físico y de valor para los productos importados, siendo aplicable en una primera etapa a las mercaderías que sean transportadas en contenedor. **Procedimiento :** **1)** Análisis Declaración Jurada Anticipada de Importación; **2)** Antecedentes y perfiles de riesgo; **3)** Extracción de muestras y **4)** Diez tomas fotográficas de la mercadería ...

**Resolución General 3305/2012-AFIP. Seguridad Social. Aportes y Contribuciones. Límites. Trabajadores Autónomos. Categorías. Escalas. Sus incrementos**

Se determinan los nuevos límites mínimo y máximo de la base imponible para la determinación de aportes y contribuciones con destino a los subsistemas de la seguridad social, **\$ 586,79 y \$ 19.070,55**, respectivamente. **Tabla nuevos valores Autónomos de \$ 312,96 a 1.376,98.**

Categorías mínimas de revistas e importes. Suba del 17,62 por ciento (*Ley 26417 y 448/2011*)

**Vigencias:**

Aplicatoriedad: haberes y aportes devengados Marzo 2012

\* Vto Autónomos: 3 al 11/04/2012

\* Vto SICOSS: 9 al 13/04/2012 ...

**Resolución General 3307/2012-AFIP. Comercio Exterior. Ventanilla Unica Electrónica. Servicios. DJAS. Su modificación**

Se establece que todos los servicios obligados a realizar la "Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS)", deberán estar acompañados por un archivo digitalizado del contrato que respalda la prestación de servicio o, en su defecto, de la factura o documento equivalente.

**Vigencia: 01/04/2012 ...**

**Resolución General 3308/2012-AFIP. -AFIP. Empleadores. Seguridad Social. Aportes y Contribuciones. Determinación. Aplicativo. Nueva versión**

Se aprueba el nuevo programa aplicativo Versión 36 "Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social - SICOSS". **Nuevos códigos**

**Vigencia Versión 36: Trabajadores Agrarios:** sueldos devengados enero/2012

**Prestación laboral en el extranjero:** a partir del período marzo/2012

**Resto de actividades:** a partir de 01/06/2012 ...

**Resolución General AFIP 3309/2012. Régimen Penal Tributario. Delitos. Provincias. Intercambio de información. Su implementación**

Se aprueba la denominada "Matriz de Intercambio de Información Penal Tributaria" destinada a facilitar la transferencia recíproca de información fiscal, entre la Administración Federal de Ingresos Públicos y las administraciones tributarias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para las situaciones que puedan dar lugar a la configuración de los delitos tipificados por la Ley 24769.

**Vigencia:** 01/05/2012 ...

**Resolución General AFIP 3310/2012. Ganancias. Personas Jurídicas. DDJJ. Aplicativo. Nueva Versión 11.0**

Se aprueba la nueva versión 11.0 del programa aplicativo denominado "Ganancias Personas Jurídicas". **Novedades:** **1)** Gastos vinculados al Costo (*Apertura campo "Sueldos y otros conceptos" incluidos o no en Convenios Colectivos*); **2)** Ampliación detalles proyectos promovidos; **3)** Determinación del saldo

**Vigencia:** 11/04/2012

**Aplicatoriedad:** Ejercicios cerrados desde 31/12/2011 ...

**Resolución General 3312/2012-AFIP. Fideicomisos. Régimen de información anual e instantáneo. Su sustitución**

Se reemplaza el régimen de información fiscal anual para los Fideicomisos financieros y no financieros. **Novedades:** **1)** Registro de Operaciones realizadas y sus cambios (*Constitución, Extinción, Ingresos y egresos de fiduciantes y/o beneficiarios, Transferencias y Bienes*) y **2)** Incorporación de Beneficiarios del exterior. (*Derogación Res. Gral. 2419/2008*)

**\* REGIMEN ANUAL:**

Aplicativo : "AFIP - DGI FIDEICOMISOS DEL PAIS Y DEL EXTERIOR - Versión 1.0".

Plazos. Vencimiento: 27 al 31 de Julio

Aplicatoriedad: Información al 31/12/2011

**\* REGÍMENES DE MODIFICACIONES:**

Servicio on line: "Registración de Fideicomisos del País y del Exterior"

Plazos. Vencimiento: 10 días hábiles siguientes

Aplicatoriedad: Cambios desde Enero 2012.

Cambios 01/01/2012 al 01/07/2012: 31/08/2012

**Resolución General AFIP 3313/12. Exportaciones. Régimen de rancho de combustibles para exportaciones. Res. Gral. A.F.I.P. 1.801/04. Su modificación....**

**Resolución General AFIP 3314/2012. Empleadores. Horticultura. Trabajadores Mínimos. Presunciones. Su incorporación**

Se incorporan nuevas actividades, a efectos de determinar de oficio los aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social. Indicador Mínimo de Trabajadores (IMT). **Actividad: 1)** Producción de tomates frescos a campo (*Res. Gral. 2927/2010*)

**Vigencia:** 25/04/2012 ...

**Resolución General AFIP 3316/2012. Regímenes de información. Compras e Hipotecas. Transacciones importantes. Nómina. Su exclusión**

Se excluyen a determinados contribuyentes de la nómina del Régimen de información "Cruzamiento Informático de Transacciones Importantes" (CITI). (*Res 3034/2011*) ...

**Resolución General AFIP AFIP 3318/12. Impuesto al valor agregado. Régimen de retención. Nómina de sujetos comprendidos. Res. Gral. A.F.I.P. 2.854/10. Su modificación....**

**Resolución ST 1012/11. Fútbol, jugadores y técnicos. Rama: futbolistas profesionales. Conv. Colect. de Trab. 557/09.** Tope 448/11. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/7/10 y 1/7/11....

**Resolución ST 1037/11. Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75.** Acuerdo 1.177/11. Personal cerealero. Asignación no remunerativa a partir del 1/6/09. Suma no remunerativa y por única vez en diciembre de 2009. Aporte por única vez a OSECAC. Acuerdo 1.178/11. Escala salarial a partir de julio y octubre de 2010 y enero de 2011....

**Resolución ST 1366/11. Trabajadores rurales y estibadores. Cosecha, empaque y procesamiento de citrus. Salta y Jujuy. Conv. Colect. de Trab. 442/06.** Acuerdo 1.450/11. Escala salarial a partir del 1/5/11 y 1/1/12....

**Resolución. ST 1637/11. Empleados de comercio y servicio. Conv. Colect. de Trab. 130/75.** Tope 619/11. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/7/10, 1/10/10 y 1/1/11....

**Resolución ST 133/2012. Salarios. Construcción. Convenio Colectivo de Trabajo 151/75. Acta acuerdo. Pago fin de año 2011. Su homologación**

Se declara homologado el acta acuerdo, celebrado el **28/12/2011** entre la Union Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina (UECARA), por la parte sindical y la Cámara Argentina de la Construcción, la Federación Argentina de Entidades de la Construcción y el Centro de Arquitectos, Ingenieros, Constructores y Afines. **Gratificación no remunerativa y extraordinaria "Fin de año 2011"**

**Pago (en 4 cuotas):** 2da. quincena Ene., 2da. quinc. Feb., 2da. quinc. Marzo y 1er quinc. Abril 2012.

**Importes:**

Zona NOA y NEA: \$ 1.600

Zona centro, Patagonia y Cuyo: \$ 2.000

Sta Cruz y Tierra del Fuego: \$ 2.400

**Resolución ST 140/12. Empleados de comercio y servicios. conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo 153/12. Personal cerealero.** Escala salarial a partir del 1/7/11, 1/10/11 y 1/12/11. Sumas no remunerativas....

**Resolución ST 143/12. Entidades deportivas y civiles. Asociaciones mutualistas. Conv. Colect. de Trab. 496/07.** Acuerdo 152/12. Modificaciones al convenio....

**Resolución ST 144/12. Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75.** Acuerdo 166/12. Escala salarial a partir del 1/5/11 al 30/4/12. Acuerdo 167/12. Escala salarial a partir del 1/1/10 al 30/11/11. Asignación no remunerativa....

**Resolución ST 161/12. Empleados de comercio y servicio. Conv. Colect. de Trab. 130/75.** Acuerdo 200/12. Asignación no remunerativa en enero, junio y diciembre de 2010. Asignación no remunerativa compensatoria, especial y extraordinaria por única vez en enero, febrero, marzo y abril de 2010....

**Resolución ST 316/12. Carne. Rama: plantas procesadoras de aves. Obreros y trabajadores.** Conv. Colect. de Trab. 607/10. Acuerdo 277/12. Asignación no remunerativa en segunda quincena de diciembre de 2011....

**Resolución ST 352/12. Contrato de trabajo. Empresas dedicadas a la prestación de servicios eventuales. Dto. 1.694/06. Mecanismo válido de comunicación de información con las empresas usuarias....**

**Resolución ST 446/12. Entidades deportivas y civiles. Instituciones civiles y deportivas de aficionados sin fines de lucro.** Trabajadores administrativos, de maestranza o cualquier otro servicio. Conv. Colect. de Trab. 462/06. Acuerdo 352/12. CACBB. Escala salarial a partir del 1/10/11. Establece adicionales por antigüedad, presentismo, zona desfavorable y otros....

**Resolución SRT 517/2012. Laboral. Riesgo de Trabajo. Sanciones. Montos. Su actualización**

Se establece el importe de referencia actualizado y sancionatorio por parte de los empleadores autoasegurados y Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) en **\$ 556,71**. Sustitución del Módulo Provisional (MOPRE) por proporción del haber mínimo garantizado (*Ley 24557, 26417, Dec. 1694/2009 y Res. 47/2012*) ...

**Comunicación BCRA A 5284. Laboral. Cuenta Sueldo. Gratuita Universal y Especial. Normativa**

Se introducen modificaciones a la normativa sobre la cuenta sueldo. Apertura. Movimientos y Depósitos sin costo y sin límites. Resumen semestral sin cargo. Anticipo de fondos. Servicios Adicionales. Conservación de la documentación. Cierre de la cuenta ...

**Comunicación BCRA A 5294. Mercado Único y Libre de cambios. Moneda Extranjera. Extracción. Tarjeta de débito**

Se establece que los retiros de moneda extranjera con el uso de tarjetas de débito locales desde cajeros automáticos ubicados en el exterior, deberán ser efectuados con débito a cuentas locales del cliente en moneda extranjera

**Vigencia: 03/04/2012 ...**

**Comunicación BCRA A 5295. Circ. CAMEX 1-694. Mercado único y libre de cambios. Modificación de la Com. B.C.R.A. A 5.264....**

**Comunicación BCRA B 10304. Series estadísticas vinculadas con la tasa de interés de caja de ahorro común.** Com. B.C.R.A. "A" 1.828. Serie estadística de tasas de interés para uso de la Justicia. Comunicado B.C.R.A. 14.290 Evolución....

**Comunicación BCRA B 10310. Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....**

**Comunicación BCRA B 10314. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 7/3 al 6/4/12....**

**Comunicación BCRA C 60714. Antecedentes relativos a lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de consejos de vigilancia, síndicos o gerentes. Com. B.C.R.A. A 5.248....**

**Comunicación BCRA B 10319. Com. B.C.R.A. A 4.044. Normas mínimas sobre controles internos. Comité de Auditoría....**

**Comunicación BCRA B 10336. Circ. OPASI-2. Coeficiente de estabilización de referencia (CER)....**

**Comunicación BCRA B 10338. Circ. OPRAC 1-561. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....**

**Resolución CFI 610/2012. Cigarrillos. Impuesto Adicional. Recaudación. Cooparticipación Federal. Su distribución**

Se establece que el producido del impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio Final de Venta de cada Paquete de Cigarrillos efectuada en el Territorio Nacional, corresponde que sea distribuido de conformidad con el Régimen General de Cooparticipación Federal durante todo



el ejercicio fiscal 2011. **Importancia de afectación específica vrs. prórroga o establecimiento del gravamen** *Ley-Convenio 23548 y 26658* ...

**Resolución CNV 14/2012. Vitivinicultura. Bodegas y Mostos. Tareas de Recolección de Uvas. Año 2012. Plazos**

Se fijan las fechas de finalización de la recolección de uvas con destino a la molienda en bodegas y fábricas de mostos ...

**Resolución General CNV 604/2012. Valores Negociables. Oferta Pública. Régimen de Información. Su establecimiento**

Se establece un Régimen de Información en el cual se determina la información a brindar sobre los titulares de tenencias accionarias correspondientes a sociedades que participen en el Régimen de Oferta Pública, así como las condiciones a cumplir por las sociedades constituidas en el extranjero que actúan o tengan intención de ingresar a dicho régimen. ...

**Resolución General CNV 605/2012. Sociedades Calificadoras de Riesgo. Información. Presentación. Formato Electronico**

Se modifica el apartado b del artículo 11 del Capítulo XXVI ?Autopista de la Información Financiera, a fin de agregar nuevos accesos para la remisión en formato electrónico y en reemplazo del papel, de documentación relevante, por parte de las calificadoras de riesgo. ...

**Resolución CNTA 1/12. Comisión Nacional de Trabajo Agrario. Sistema de alternancia para el ejercicio de la titularidad de los representantes de las entidades empleadoras....**

**Resolución CNTA 5/2012. Salarios. Trabajadores. Salta y Jujuy. Tabaco. Remuneraciones. Su determinación**

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal ocupado en las tareas de cosecha de tabaco con vigencia a partir del 01/12/2011 ...

**Resolución General UIF 7/2012. Lavado de Dinero. Personas Expuestas Políticamente. DDJJ. Familiares. Información**

Se establece que las personas expuestas políticamente tendrán que brindar datos personales de los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, familiares en línea ascendiente o descendiente hasta el primer grado de consanguinidad. *(Res. 2/2012)* ...

**Resolución UIF 42/2012. Lavado de Dinero. Régimen de Información. Tarjeta SUBE. Su exclusión**

Se establece exceptuar del cumplimiento del régimen de información previsto para los emisores de las denominadas Tarjetas Prepaga, Recargables a la tarjeta que instrumenta el Sistema Único de Boleto Electrónico. *(Res. 2/2012)* ...

**Resolución UIF 52/2012. Personas Expuestas Políticamente. Nómina. Su modificación**

Se introducen modificaciones a la nómina de las personas que se consideran que cumplen funciones de exposición política, que deberán tener en cuenta los sujetos obligados a informar, comprendidos en el artículo 20 de la Ley 25.246 *(Res. 11/2011)* ...

**Resolución UIF 66/2012. Lavado de Dinero. Remesadoras de Fondos. Control. Prevención. Procedimiento**

Se establecen las medidas y procedimientos que las personas físicas o jurídicas alcanzadas por la regulación del Banco Central, autorizadas a operar como remesadoras de fondos dentro y fuera del territorio nacional, deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo ...

**Resolución SSS 174/2012. Medicina Prepaga. Registro Nacional. Sujetos. Inscripción. Plazo. Su prórroga**

Se extiende el plazo hasta el día 16/03/2012, para que las empresas de medicina prepaga obligadas a inscribirse en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga puedan hacerlo ...

**Resolución 62/2012-ANSES. Sistema Previsional Argentino. Beneficiarios. Obra Social. Opción de cambio**

Se dispone permitir a los beneficiarios titulares de una prestación previsional otorgada por el Sistema Previsional Argentino poder ejercer la opción de cambio de Obra Social, mediante el aplicativo disponible en la página Web de la Administración Nacional de la Seguridad Social. **vigencia: 01/03/2012 ...**

**Resolución SPMEDR 29/12. Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Régimen de crédito fiscal.** Reglamento para el llamado a presentación y ejecución de proyectos de capacitación año 2012....

**Resolución SPMEDR 50/12. Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Régimen de crédito fiscal.** Reglamento para el llamado a presentación y ejecución de proyectos de capacitación año 2012. **Aprobación de proyectos de capacitación....**

**Resolución MAGP 146/12. Ley Nacional del Tabaco. Ley 19.800. Fondo Especial del Tabaco. Adicional. Distribución....**

**Resolución MAGP 194/2012. Emergencia Agropecuaria. Prevención y mitigación. Manual Operativo. Su aprobación**

Se aprueba el manual operativo del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios. (*Ley 26509*) ...

**Resolución CGEP 1/2012. Salarios. Sector privado. Personal No Docente. Establecimientos educativos de gestión privada. Básicos. Su incremento**

Se establece los sueldos básicos para todo el personal no docente incluido en el artículo 18, inciso b), de la Ley 13047, que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2, inciso a), de la referida normativa - ZONA 1 ...

**Resolución CGEP 2/2012. Salarios. Sector privado. Personal No Docente. Establecimientos educativos de gestión privada. Básicos. Su determinación**

Se fijan los sueldos básicos para todo el personal no docente incluido en el artículo 18, inciso b), de la Ley 13047, que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Art. 2, incisos a), b) y c), de la referida normativa - ZONA 2 ...

**Resolución CGEP 3/2012. Salarios. Sector privado. Personal Docente. Establecimientos educativos de gestión privada. Su incremento**

Se establecen para el personal docente incluido en el artículo 18, inciso b), de la Ley 13047, que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el artículo 2º, incisos b) y c), de la misma, los sueldos mínimos vigentes a partir del 1/03/2012 ...

**Resolución CGEP 4/2012. Salarios. Sector privado. Personal Docente. Establecimientos educativos de gestión privada. Básicos. Su incremento**

Se establecen para el personal incluido en el artículo 18, inciso b), de la Ley 13047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el artículo 2, inciso a), de la misma, los sueldos mínimos, que regirán a partir del 1/03/2012 ...

**Resolución General IGJ 4/2012. Asociaciones Civiles y/o Fundaciones. Donaciones. DDJJ Anual. Presentación. Su obligatoriedad**

Se establece que aquellas Asociaciones Civiles y/o Fundaciones deberán confeccionar una Declaración Jurada anual cuando reciban donaciones por montos **superiores a los \$50.000** o

**aún cuando no reciban**

. Rúbrica por Oficial de cumplimiento (*Lavado de dinero*) o Presidente del Consejo de Administración y certificada por escribano público. (*Res. 30/2011-UIF*) ...

**Resolución General IGJ 5/2012. Inscripciones. Expedientes. Dictámenes de precalificación. Copia simple. Su implementación**

Se establece que el documento registrable deberá acompañar copia de margen protocolar del dictamen de precalificación (*Res. Gral. 7/2005*) ...

**Resolución General IGJ 6/2012. Lavado de Dinero. Prevención. Manual de Políticas y Procedimientos. Su aprobación**

Se aprueba el "Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo". Procedimientos de control para la detección de actividades y/o maniobras vinculadas al lavado de activos, su registro y el reporte de las mismas (*Ley 25246*) ...

**Resolución General IGJ 7/12. Asociaciones civiles y/o fundaciones que reciban donaciones o aportes de terceros. Prevención de la comisión de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Obligatoriedad de presentación de una declaración jurada sobre la licitud y origen de los fondos. Declaración jurada sobre la condición de persona expuesta políticamente. Res. Gral. I.G.J. 2/12. Su modificación....****Resolución General IGJ 8/2012-. Sociedades. Estados Contables. Inventario Auxiliar. Su implementación**

Se establece que las entidades que cuenten con un sistema de registración contable computarizado podrán en el Libro Inventarios y Balances incluir una referencia a la composición detallada que se presenta en el Registro Auxiliar de Inventario, atento el volumen y magnitud de determinados rubros del inventario ...

**Resolución General INAES 4518/2011. Aprueba el modelo de estados contables simplificado que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución para las cooperativas de trabajo constituidas de acuerdo a las previsiones de las Resoluciones Nros. 2038/03 y 3026/06, ambas de este Instituto.****Resolución INET 210/12. Régimen de crédito fiscal. Cursos de educación técnica. Ley 22.317. Procedimiento para la presentación, evaluación, asignación y rendición de proyectos de educación trabajo. Cupo anual. Ley 26.728 para el ejercicio 2012....****Resolución ME 210/2012. Instituto Nacional de Educación Tecnológica. Régimen de Crédito Fiscal. Proyectos. Presentación**

Se aprueba el procedimiento para que todas las instituciones educativas, públicas o privadas puedan financiar proyectos educativos a través del régimen de crédito fiscal ...

**Resolución RNP 464/2012. Documento Nacional de Identidad. Emisión. Su modificación**

Se introducen modificaciones a la normativa sobre emisión del Documento Nacional de Identidad, a fin de posibilitar las inscripciones de nacimientos sin discriminar entre los hijos de una familia conformada por dos personas del mismo o distinto sexo. (*Res. 3459/2011*) ...

**Resolución PGN 5/2012. Régimen Penal Tributario. Reforma Ley 26735. Ley penal más benigna. Su inaplicabilidad**

La Procuración General de la Nación instruye a los Fiscales a que se **opongan a la aplicación retroactiva** de la reciente reforma -Dic. 2011- de la Ley Penal tributaria que elevara los límites objetivos de punibilidad por cuatro (*Ley 24769 y 26735 -BO. 28/11/2011*). Consideración de "lectura desafortunada" de fallos CSJN, entre otros (*incluye debates*)

*parlamentarios completos de Diputados y Senadores y Preguntas frecuentes de ágil comprensión) ...*

**Resolución SDGTLI-AFIP 51/11. Impuesto al valor agregado. Pólizas de seguro emitidas a favor de una Comisión Técnica. Tratamiento impositivo....**

**Resolución SDGTLI-AFIP 52/11  
Impuesto al valor agregado. Actividad: círculo médico. Tratamiento impositivo....**

**Resolución SDGTLI-AFIP 53/11. Impuesto al valor agregado. Locación de inmueble a una asociación civil. Tratamiento impositivo....**

**Resolución SDGTLI-AFIP 54/11. Impuesto a las ganancias. Pagos a beneficiarios del exterior. Contrato de servicios. Tratamiento impositivo....**

**Resolución SDGTLI-AFIP 55/11  
Impuesto a la ganancia mínima presunta. Fideicomiso de administración para la asistencia. Programa de Asistencia Financiera para la Producción Vitivinícola....**

**Resolución SDGTLI-AFIP 56/11. Impuesto a las ganancias. Compraventa de acciones. Persona física....**

**Resolución SDGTLI-AFIP 57/11. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Operaciones de exportación. Prestación de servicios. Software....**

**Resolución SDGTLI-AFIP 58/11. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Cobranzas de servicios. Sujetos no residentes. Exportación de servicios....**

**Resolución SDGTLI-AFIP 64/11  
Impuesto al valor agregado. Impresión de timbres fiscales para organismos del Estado. Tratamiento impositivo....**

**Decreto 430/2012. Bienes de capital. Fabricantes. Incentivo Fiscal. Requisitos. Vigencia. Su prórroga**

Se establece extender la vigencia hasta el 30/06/2012, para acceder a dicho beneficio deberán presentar declaración jurada mensual de la cantidad de trabajadores en relación de dependencia, no debiendo constatarse reducción del personal. **Vigencia: 01/01/2012**

**Dictamen DAT 63/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Sociedades holdings. Transferencia de tenencias accionarias entre firmas de un mismo conjunto económico....**

**Dictamen DAT 66/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Exenciones impositivas. Desechos peligrosos. Transporte. Servicios conexos al transporte. Régimen para exportadores....**

**Dictamen DAT 69/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Reorganización de la empresa. Sociedad de hecho. Transferencia a favor de descendientes....**

**Dictamen DAT 72/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Exención. Prestaciones sanitarias, médicas y paramédicas. Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. Asesoramiento médico-legal....**

**Dictamen DAT 75/10. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Prestación de servicios. Exportaciones. Búsqueda de potenciales clientes....**

**Dictamen de Asesoría Técnica 69/2010. IVA. Sociedad de Hecho. Socios. Herederos. Transferencia**

El fisco determina que el traspaso de la sociedad a los descendientes de los socios para la constitución de una nueva sociedad, resulta gravada por el impuesto al valor agregado, sin estar alcanzada con la excepción para transferencias entre personas físicas y sus sucesores, por tratarse de una transmisión entre sociedades. ...

**Dirección de Asesoría Técnica 70/2010. Impuesto al Valor Agregado - Exención. Libros en formato no tradicional. Grupo Editorial XX S.A.I.C... Iva-Exenciones Impositivas-Libros-Internet**

**Dictamen de Asesoría Técnica 1/2011. Ganancias. Reorganización de sociedades. Empresa Unipersonal a Sociedad Anónima**

El fisco determina que la conversión de una empresa unipersonal a una sociedad anónima **no se encuentra alcanzada** por el impuesto a las ganancias siempre que el propietario de la empresa unipersonal mantenga el **80 (ochenta) por ciento** de participación en el capital de la continuadora y la nueva sociedad continúe con la actividad previa a la organización ...

**Dictamen de Asesoría Técnica 3/2011. Ganancias. Transferencia de Fondo de Comercio. Mismo Conjunto Económico. Tratamiento Impositivo**

El fisco determina que la transferencia de fondo de comercio entre empresas del mismo conjunto económico se encontrará libre de impuestos siempre que la contraprestación consista en la cesión de títulos representativos del patrimonio, sin verificarse prestación de otra índole ...

**Dictamen de Asesoría Técnica 09/2011. IVA. Energía Eléctrica. Cargos adicionales y bonificaciones. Tratamiento Impositivo**

El fisco aclara que los cargos adicionales y las bonificaciones resultantes de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), se encuentran fuera de la base imponible del Impuesto al Valor Agregado. ...

**Dictamen de Asesoría Técnica 15/2011. IVA. Prestaciones Médicas. Anestesiastas. Prestación a Municipios**

El fisco determina que los servicios médicos contratados por un municipio se encuentran exentos, en virtud de la función social que cumplen, apartándose de la interpretación literal de la Ley del gravamen ...

**Dictamen PTN 130/11. Promoción industrial. Beneficios promocionales. Régimen especial. Provincias. Promoción no industrial. Requisitos. Incumplimientos. Informes técnicos. Multa. Quantum....**

**Dictamen PTN 131/11. Promoción industrial. Beneficios promocionales. Régimen especial. Provincias. Promoción no industrial. Alcances. Requisitos. Incumplimientos. Procedimiento sumarial. Efectos. Multa. Quantum....**

**Disposición SDNRNPACP 166/2012. Lavado de Dinero. Personas Expuestas Políticamente. Registros de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios. Controles**

Se establece que los encargados de los registros deberán reforzar todas las medidas necesarias para controlar y reportar las operaciones que efectúen los usuarios que reúnan la condición de "Personas Expuestas Políticamente" ...

**Acordada 3/2012. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sistema de Notificaciones por Medios Electrónicos. Su aplicación**

Se procedió a reglamentar la utilización de comunicaciones electrónicas y domicilios constituidos de esa especie, regulando lo concerniente a las formas, procedimientos y condiciones para la notificación. ...

Acordada 31/2011. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Domicilio electrónico. Constitución. Obligatoriedad

Se establece que toda persona que litigue por propio derecho o en ejercicio de una representación legal o convencional deberá constituir domicilio electrónico, para las causas judiciales que tramiten ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación ...

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES  
PROVINCIALES**

Salta - Resolución SDC 2538/12. Defensa del consumidor. Guarderías de vehículos y playas de estacionamiento. Deber de exhibición de carteles con precios por hora y fracción....

Salta - Resolución General DGR 4/12. Impuesto a las actividades económicas. Exenciones. Constancias emitidas en el año 2011. Prórroga de su vigencia....

Salta – Resolución General DRG 5/12 .Modifica vencimientos agentes de recaudación Impuesto a las Actividades Económicas.

Salta- Resolución General DGR 6/2012: Incorpora al sistema Sares 2.000, aprobado por Resolución General Nº 30/1.994, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina que, como Anexo, forma parte de la presente resolución.

Salta – Resolución MG 72. Autoriza Cese de Actividades Administrativas en la Dirección General de inspección de Personas Jurídicas los días 3 y 4 de Abril/2012

Salta – Resolución Secretaría de Medio Ambiente Nº 22 – Establece Inscripción en el Registro de Residuos Peligrosos de la Provincia

Salta - Decreto 1414/12. Impuesto de sellos. Régimen especial y transitorio de regularización de deudas. Ley 7.689. Su prórroga....

Tucumán - Ley 8490. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Procedimiento tributario. Código Tributario, Ley 5.121. Su modificación....

Tucumán – Ley 8491. Impuesto sobre los ingresos brutos. Ley Impositiva 8.467. Su modificación....

Tucumán Resolución ME 302/12. Obligaciones tributarias. Se establece la tasa de interés resarcitorio. Código Fiscal, Ley 5.121 (t.o. en 2010), art. 50. Vigencia: 1/4/12....

Tucumán – Decreto 607-3/12. Impuesto de sellos. Contratos de fideicomiso celebrados por la Caja Popular de Ahorros de la provincia. Alícuota....

Tucumán - Decreto 676-3/12. Impuestos sobre los ingresos brutos, de sellos y para la salud pública. Alícuotas. Dto. 2.507-3/93 y sus complementarios y aclaratorios 57-3/94, 1.186-3/01, 1.330-3/01, 528-3/02, 874-3/05, 3.682-3/05, 1.902-3/10, 1.420-3/07, 3.340-3/08, 2.115-3/09, 2.546-3/09, 1.152-3/10, 4.442-3/10, 3.617-3/10 y 2.553-3/11. Se dejan sin efecto. Dtos. 1.241-3/06 y 1.985-3/09. Su modificación....

**Tucumán - Resolución DPJ 72/12. Sociedades comerciales, agrupaciones de colaboración y Uniones Transitorias de Empresas y sociedades extranjeras. Reempadronamiento. Res. D.P.J. 304/11. Se prorroga la presentación de declaración jurada hasta el 6/7/12....**

**Tucumán - Resolución General DGR 21/12. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. Res. Gral. D.G.R. 160/11. Vencimiento del anticipo enero de 2012. Se consideran presentadas y abonadas en término hasta el 29/2/12....**

**Tucumán - Resolución General DGR 26/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de percepción. Venta de cosas muebles, locaciones de obras, cosas o servicios y prestaciones de servicios. Res. Gral. D.G.R. 80/03. Su modificación....**

**Tucumán - Resolución General DGR 27/12. Impuesto para la salud pública. Prestación de servicios. Presunción de relación de dependencia. Determinación de oficio. Base imponible. Indicadores de la Res. Gral. A.F.I.P. 2.927/10....**

**Tucumán - Resolución General DGR 31/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de percepción. Venta de cosas muebles, locaciones de obras, cosas o servicios y prestaciones de servicios. Res. Grales. D.G.R. 86/00, 54/01 y 23/02. Programa aplicativo "SIRETPER - Versión 4.0". Se aprueba el Release 2....**

**Tucumán - Resolución General DGR 32/12. Impuesto de sellos. Se habilitan sellos fechadores....**

**Tucumán - Resolución General DGR 33/12. Impuesto de sellos. Se habilitan sellos fechadores....**

**Tucumán - Resolución General DGR 34/12. Impuesto de sellos. Se habilitan sellos fechadores....**

**Tucumán - Resolución General DGR 35/12. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Vencimientos del 10 al 13/4/12. Se consideran presentados e ingresados en término hasta el 18/4/12....**

**Tucumán - Resolución General DGR 36/12. Impuestos sobre los ingresos brutos, para la salud pública y de sellos. Exenciones. Solicitud. Requisitos a cumplimentar. Res. Gral. D.G.R. 65/04 y Res. Int. D.G.R. 34/05. Se dejan sin efecto....**

**Tucumán - Resolución General DGR 37/12. Impuestos sobre los ingresos brutos, para la salud pública y de sellos. Exenciones. Asociaciones y fundaciones. Solicitud de revalidación....**

**Tucumán - Resolución General DGR 40/12. Impuesto de sellos. Actos, contratos y operaciones intervenidos el 30/3/12. Se consideran ingresados en término hasta el 3/4/12....**

**Tucumán - Resolución General DGR 41/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de percepción. Venta de cosas muebles, locaciones de obras, cosas o servicios y prestaciones de servicios. Res. Grales. D.G.R. 86/00, 54/01, 23/02 y 176/03. Su modificación....**

**Tucumán - Resolución General DGR 42/12. Impuesto de sellos. Documentos intervenidos el 13/4/12. Se consideran ingresados en término hasta el 16/4/12....**

**Tucumán - Resolución General DGR 44/12. Impuesto de sellos. Sellos fechadores....**

**Tucumán - Resolución General DGR 45/12. Impuesto de sellos. Sellos fechadores....**

**Tucumán - Resolución General DGR 46/12. Impuesto de sellos. Sellos fechadores....**

**Tucumán - Resolución General DGR 47/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de percepción. Venta de cosas muebles, locaciones de obras, cosas o servicios y prestaciones de servicios. Res. Gral. D.G.R. 80/03. Su modificación....**

**Jujuy - Resolución General DPR 1284/12. Facilidades de pago. Cuotas. Pago Electrónico de Servicios (PES)....**

**Jujuy- Resolución General DPR 1286/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Nomenclador de Códigos de Actividades. Res. Gral. D.P.R. 1.213/09. Su modificación....**

**Jujuy - Resolución General DPR 1288/12. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Agentes de retención y percepción. Marzo de 2012. Presentación de declaraciones juradas y pago. Res. Gral. D.P.R. 1.274/11. Su modificación....**

**Catamarca - Resolución MPD 202/11. Ley 5.238. Régimen de promoción económica e incentivos fiscales para la inversión privada. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Crédito fiscal. Vencimiento para su utilización....**

#### **COMISION ARBITRAL**

**Resolución CA 48/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Atribución de ingresos. Reliquidación. Productos enviados por la empresa. Jurisdicción de entrega de los bienes....**

**Resolución CA 49/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Atribución de ingresos. Ajuste al coeficiente. Lugar de entrega de la mercadería....**

**Resolución CA 50/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Atribución de ingresos. Rubro indumentaria informal. Comercialización en locales propios de venta minorista y franquicias....**

**Resolución CA 51/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Atribución de gastos e ingresos. Operaciones entre presentes en el lugar de entrega de la mercadería. Actividad: fabricación de motores y repuestos para maquinaria agrícola o grupos electrógenos a través de una red de concesionarios....**

**Resolución CA 52/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Procedimiento. Recurso de reconsideración ante la Comisión Arbitral. Rechazar por extemporánea la acción planteada....**

**Resolución CA 53/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Declaración de competencia de la Comisión Arbitral. Tasas municipales. Base imponible. Coeficiente de distribución intermunicipal. Municipalidad de Avellaneda. Provincia de Buenos Aires....**

**Resolución CA 54/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Criterio de atribución de ingresos. Venta de automóviles, motocicletas y productos de fuerza. Contrataciones y operaciones entre ausentes. Operaciones a distancia o por sistemas electrónicos o Internet....**

**Resolución CA 55/11  
Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Actividad agropecuaria. Locación de inmueble. Total identificación de gastos e ingresos de cada actividad....**



**Resolución CA 56/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Aplicación del Protocolo Adicional. Atribución de ingresos. Diferencias de interpretación....**

**Resolución CA 1/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Determinación de un coeficiente para cada actividad o unificado. Proceso único y económicamente inseparable....**

**Resolución General CA 2/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Vencimiento para la presentación de declaraciones juradas y pago del impuesto correspondientes al mes de marzo de 2012. Prórroga....**

**Resolución General CA 3/2012. Ingresos Brutos. Convenio Multilateral. Consultorías y empresas consultoras. Honorarios. Tratamiento**

Se interpreta que en los casos de consultorías y empresas consultoras, a las que hace referencia el párrafo segundo del artículo 10 del Convenio Multilateral, el servicio objeto de la prestación debe corresponder al ejercicio de una profesión liberal. ...

**Resolución CA 4/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Sustento territorial. Municipalidad de Justiniano Posse. Provincia de Córdoba....**

**Resolución CA 5/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Procedimiento. Recurso de reconsideración ante la Comisión Arbitral. Extemporaneidad....**

**Resolución General CA 8/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Regímenes de retención y/o percepción que establezcan las jurisdicciones adheridas al Convenio Multilateral. Res. Gral. C.A. 4/11. Se rechazan recursos interpuestos por las provincias de Tucumán y Misiones....**

#### **COMISION PLENARIA**

**Resolución Comisión Plenaria 24/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Fabricación y transporte de productos químicos. Determinación sobre base presunta....**

**Resolución Comisión Plenaria 25/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Actividad: procesamiento de datos y administración del sistema. Determinación de ingresos. Servicios prestados a las entidades financieras. Prestación de servicios en cada una de las jurisdicciones en las que un usuario efectúa una compra....**

**Resolución Comisión Plenaria 26/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Actividad: compra de madera en rollos y tablas y su transformación en tablas y tableros, los comercializa y posee un secadero de madera....**

**Resolución Comisión Plenaria 27/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Comercialización de productos industriales y no forestales. Controversia por ser industrializados por el propio productor....**

**Resolución Comisión Plenaria 28/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de ingresos y gastos. Bases imposables municipales. No hace lugar a la apelación....**

**Resolución Comisión Plenaria 29/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Desestima recurso de apelación....**

**Resolución Comisión Plenaria 30/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Contribuciones por servicios de inspección general e**

higiene que incide sobre la actividad comercial, industrial y de servicios. Municipalidad de Cruz del Eje. Provincia de Córdoba....

Resolución Comisión Plenaria 31/11. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Demanda de repetición. Impuesto abonado espontáneamente por el contribuyente. Retenciones....

**DECRETOS Y DISPOSICIONES  
MUNICIPALES**

**RESOLUCION GENERAL N° 013/2012.-: Diferir fecha de Pago Anual de los tributos municipales – Jubilados con el beneficio del 50% de descuento – Ordenanza 12696.-**

